

CARRERAS POR MONTAÑA

2019



1. Permisos y certificados
2. Solicitud de organización de prueba de copa y campeonatos de Aragón de carreras por montaña 2019
 - 2.1. Copa de Aragón
 - 2.2. Campeonatos de Aragón
3. Anexo I de solicitud

1. PERMISOS Y CERTIFICADOS

El auge de las carreras por montaña es cada vez más grande. Cada año se realizan multitud de pruebas por toda la geografía aragonesa. Se trata de actividades que nos unen en el espíritu de realizar actividades en el entorno natural. Esto hace que sea necesario como colectivo unificar criterios de actuación por parte de todos los organizadores.

Por ello, y según acuerdo de Junta Directiva FAM, para la expedición de certificados será imprescindible ajustarse al reglamento FAM de carreras por montaña vigente, especialmente en los siguientes puntos:

1. **CATEGORÍAS:** las categorías presentadas se deberán corresponder con las categorías FAM. Las categorías recogidas en nuestro reglamento para Copa y Campeonato de Aragón, son las siguientes:

- Cadete: 15, 16 y 17 años
- Junior: 18, 19 y 20 años
- Senior: +21 años
- Subcategoría Promesa: 21, 22 y 23 años
- Subcategoría Veteranos A: de 40 a 50 años
- Subcategoría Veteranos B: a partir de 51 años

Todos a fecha de 31 de diciembre. A partir de estas categorías, la organización podrá incorporar las que considere.

2. **DISTANCIAS:** las distancias que el reglamento marca para cada categoría, son las siguientes:

- Cadetes: de 9 a 12 km y un máximo de +600 metros.
- Junior: de 12 a 21 km y un máximo de +1000 metros
- Senior: mayor de 21 km y un mínimo de +1000 metros.

3. **MEDIO AMBIENTE:** Se recuerda que dentro del reglamento FAM existe un documento “parámetros de buenas prácticas en el desarrollo de la organización de pruebas de carreras por montaña en el medio natural”, de especial cumplimiento, y al que hay que hacer referencia en la solicitud y reglamento de las pruebas

4. **INSCRIPCIONES:** el reglamento propone que los federados FAM cuenten con un descuento del 20% sobre los no federados. En caso de no contemplar este descuento,

que favorece al conjunto de nuestros deportistas federados, a partir de la próxima temporada la emisión de nuestro certificado tendrá un coste de 150€.

5. AVITUALLAMIENTOS: En las carreras por montaña, estos tienen que estar situados a un máximo de 5km o +500mts de desnivel entre ellos.
6. REGLAMENTO FAM: el reglamento de cada competición deberá incorporar un texto que haga mención específica a que se acoge al reglamento FAM de competición en carreras por montaña en vigor.

Para la expedición de cada certificado, será obligatorio que cada organización remita a la FAM **una memoria técnica de la prueba** y el **reglamento de la prueba** haciendo mención explícita a los puntos citados.

El certificado FAM no supondrá en ningún caso la homologación FAM de la prueba. No se expedirá ningún certificado si no se contemplan todos estos puntos en el dossier de la prueba.

Les recordamos que de cara a la solicitud de permisos a la DGT de cara al próximo año 2019 les enviaremos la información.

Por último, les invitamos a homologar las pruebas susceptibles de certificado, siempre previa solicitud por parte de la organización. Esta homologación redundará en la calidad de su organización ya que contará con la revisión por parte del colectivo arbitral FAM y permitirá su inclusión en el calendario oficial de competición de Aragón.

2. SOLICITUD DE ORGANIZACIÓN DE PRUEBA DE COPA Y CAMPEONATOS DE ARAGÓN DE CARRERAS POR MONTAÑA 2019

Como todos los años nos disponemos a preparar la siguiente temporada de COPA Y CAMPEONATOS DE ARAGÓN DE CARRERAS POR MONTAÑA 2019. Por esta razón se abre el plazo de presentación de solicitudes de organización de las pruebas oficiales de carreras por montaña 2019. Considerando las propuestas recibidas y los recursos disponibles, la FAM elaborará el calendario oficial.



2.1 COPA DE ARAGÓN DE CARRERAS POR MONTAÑA 2019

2.1.1. Consideraciones importantes para el 2019 en pruebas de Copa de Aragón

Los clubes organizadores conocen y aceptan en su totalidad el Reglamento de Carreras por Montaña de la FAM, el cual prevalecerá por encima de otros con la excepción de coincidir con prueba FEDME, donde prevalecerá su reglamento. Os recordamos que el Reglamento está disponible en la página web www.fam.es

La FAM concederá la organización de prueba oficial de carrera por montaña en Aragón para el año 2019 a las pruebas que formen el calendario de copa de Aragón.

Las categorías y subcategorías, y sus respectivos itinerarios, serán los que refleje el reglamento anteriormente citado.

Los organizadores conocen y aceptan la existencia de patrocinadores oficiales de la Copa, incluyendo dentro de estos al Gobierno de Aragón. La entrada de nuevos patrocinadores será comunicada de inmediato a los organizadores seleccionados.

Los organizadores de las carreras seleccionadas, están obligados a asistir en su día a la reunión de organizadores que convocará la FAM. En el transcurso de dicha reunión serán tratados todos los temas específicos de la competición, itinerarios, espacios publicitarios, patrocinios, reglamento, protocolos de actuación, aclaración de dudas, firma de contratos, protocolo de entrega de trofeos, imagen FAM, etc.

La entrega de premios en las pruebas de Copa FAM será oficiada bajo la imagen de la FAM y sus patrocinadores.

En aquellas competiciones que acepten corredores no federados FEDME, los sí federados tendrán un precio especial en las inscripciones que, como mínimo, será inferior en un 20% sobre el precio de inscripción para los corredores no federados.

Los organizadores se harán cargo de los costes derivados del alojamiento (1 noche) y manutención de los 3 árbitros oficiales designados por la FAM para las carreras en línea y de 2 árbitros para las verticales (no de sus honorarios ni desplazamientos).

Cronometraje: La FAM facilitará a las organizaciones de las pruebas de Copa el sistema de cronometraje, inscripciones on-line, arco de meta, y publicación de las clasificaciones. Los organizadores de pruebas de copa se harán cargo de los costes derivados del alojamiento (1 noche) y manutención de los 3 técnicos de la empresa de cronometraje (no de sus honorarios ni desplazamientos).

Las organizaciones se comprometen a realizar carreras por montaña infantiles, con recorridos adaptados a estas edades.

La FAM facilitará difusión y crónica de la carrera en medios FAM (suplemento País de montañas de Heraldo de Aragón, RRSS FAM, y otros que pudieran existir en su momento) siempre previo envío de la información por parte del organizador.

Las pruebas calendadas tendrán que desarrollarse entre los meses de marzo a septiembre, salvo excepciones.

La FAM se encargará de los trofeos para los 3 primeros clasificados en final de Copa en todas las categorías y subcategorías tanto masculinas como femeninas.

La FAM entregará un obsequio a los participantes que realicen todas las pruebas de la Copa FAM a entregar después de la última prueba.

El ganador y ganadora de la copa FAM de 2018 (categoría absoluta), tendrán su inscripción gratuita para todas las pruebas de Copa de la temporada 2019

2.1.2 Criterios de selección como prueba FAM 2019

Dentro de las posibilidades, para la elección de las competiciones que formarán este calendario, la FAM tendrá en cuenta:

- Las carreras que formen parte del calendario de competición oficial, deberán contar con la homologación oficial de la prueba previa. Los cambios importantes de recorrido, deberán homologarse nuevamente antes de celebrarse la competición. Los gastos derivados de estas actuaciones correrán a cuenta de la organización.
- Historial organizativo de las pruebas y/o organizadores
- Rotación de pruebas del calendario, dando oportunidad a nuevas competiciones
- Distribución geográfica (Zaragoza, Huesca y Teruel)
- La no coincidencia de otras pruebas oficiales en la misma fecha. (ver calendario FEDME)
- La entrega de trofeos a los 3 primeros en todas las categorías y subcategorías.
- En caso de celebrarse copa de Aragón única (línea y vertical), la última prueba de la Copa no podrá ser un Km vertical, o prueba FEDME.

Adjuntamos a este dossier el formulario de solicitud de inclusión de la prueba en el calendario oficial 2019 (Anexo I). Deberán venir selladas por el club de montaña organizador y la firma de su Presidente, junto con un dossier técnico de la prueba. Será imprescindible la recepción de este dossier técnico explicativo, donde se reflejarán como mínimo los siguientes puntos:

1. Nombre exacto de la prueba
2. Datos del director de la prueba y responsable del itinerario
3. Fecha de celebración, incluida las alternativas
4. Situación de la prueba

5. Itinerarios previstos (mapa 1:25000).
 - 5.1. Descripción de los itinerarios para las categorías Senior, Junior, Cadete e infantil.
Se recuerda que deben cumplir con el reglamento FAM vigente.
 - 5.2. Track de cada itinerario
 - 5.3. MIDE de cada itinerario
 - 5.4. Perfiles, desniveles y longitudes totales.
6. Sistema de rescate y evacuación en caso de accidente
7. Seguros concertados
8. Personal colaborador
9. Reunión técnica de la prueba
10. Entrega de trofeos. Horario y lugar de realización. Trofeos para 3 primeros de cada categoría FAM, y justificación de criterios sobre los mismos.
11. Protocolo medioambiental FEDME.
12. Precio FAM/FEDME precio general (cuando se permita la participación de no federados FAM/FEDME). Se recuerda que los federados FAM deben tener un 20% de descuento sobre la inscripción de los no federados.
13. Posibles sponsors de la prueba

El plazo de presentación de solicitudes y dossier a la FAM finalizará el 26 de septiembre de 2018. No se admitirá ninguna solicitud sin el dossier técnico de la prueba

Como cada año, la FAM pone a disposición de los organizadores el equipo arbitral necesario para su asesoramiento.

2.2. CAMPEONATOS DE ARAGÓN DE CARRERAS POR MONTAÑA 2019



2.2.1. Consideraciones importantes para el 2019 en pruebas de campeonato de Aragón

Los clubes organizadores conocen y aceptan en su totalidad el Reglamento de Carreras por Montaña de la FAM, el cual prevalecerá por encima de otros con la excepción de coincidir con prueba FEDME, donde prevalecerá su reglamento. Os recordamos que el Reglamento está disponible en la página web www.fam.es

- Podrá celebrarse un único campeonato de Aragón para cada especialidad: carrera por montaña, kilómetro vertical, o Ultra.
- Las categorías y subcategorías, y sus respectivos itinerarios, serán los que refleje el reglamento anteriormente citado.
- Los organizadores conocen y aceptan la existencia de patrocinadores oficiales del Campeonato de Aragón, incluyendo dentro de estos al Gobierno de Aragón. La entrada de nuevos patrocinadores será comunicada de inmediato a los organizadores seleccionados.
- Los organizadores de las carreras seleccionadas, están obligados a asistir en su día a la reunión de organizadores que convocará la FAM. En el transcurso de dicha reunión serán tratados todos los temas específicos de la competición, itinerarios, espacios

- publicitarios, patrocinios, reglamento, protocolos de actuación, aclaración de dudas, firma de contratos, protocolo de entrega de trofeos, imagen FAM, etc.
- La entrega de premios en las pruebas de Campeonatos de Aragón será oficiada bajo la imagen de la FAM y sus patrocinadores.
 - En aquellas competiciones que acepten corredores no federados FEDME, los sí federados tendrán un precio especial en las inscripciones que, como mínimo, será inferior en un 20% sobre el precio de inscripción para los corredores no federados.
 - Los organizadores se harán cargo de los costes derivados del alojamiento (1 noche) y manutención de los 3 árbitros oficiales designados por la FAM para las carreras en línea, de 2 árbitros para las verticales (no de sus honorarios ni desplazamientos).
 - Las pruebas de campeonato de Aragón podrán gestionar directamente su propio cronometraje cumpliendo en todo caso con unos mínimos de calidad (cronometraje electrónico, tiempos de paso intermedios, entrega de resultados en formato electrónico). En caso de no contar con sistema de cronometraje, la FAM se hará cargo de este servicio, haciéndose cargo el organizador de la manutención y pernocta de los técnicos de la empresa de cronometraje.
 - Las organizaciones organizarán carreras por montaña infantiles, con recorridos adaptados a estas edades.
 - La FAM facilitará difusión y crónica de la carrera en medios FAM (suplemento País de montañas de Heraldo de Aragón, RRSS FAM, y otros que pudieran existir en su momento)
 - Las pruebas calendadas tendrán que desarrollarse entre los meses de marzo a septiembre, salvo excepciones a criterio de FAM.
 - La FAM se encargará de los trofeos para los 3 primeros clasificados en campeonatos en todas las categorías y subcategorías tanto masculinas como femeninas.
 - El ganador y ganadora del campeonato de Aragón de 2018 en su especialidad (categoría absoluta), tendrán su inscripción gratuita para el campeonato 2019 en esa misma especialidad.
 - **El campeonato de Aragón de clubes**, podrá coincidir en una prueba de Copa FAM de carreras por montaña.
 - **Campeonato de Aragón de Ultra**: el cronometraje y clasificaciones lo aportará la organización. Así mismo, la organización correrá con los gastos de manutención, y pernocta del equipo arbitral que asista a la carrera. La FAM subvencionará con 400€ a los organizadores por las tareas de cronometraje y clasificaciones. En función de las propuestas recibidas, si las hay, se decidirá finalmente si se calenda o no.

2.2.2. Criterios de selección como prueba FAM 2019

Dentro de las posibilidades, para la elección de las competiciones que formarán este calendario, la FAM tendrá en cuenta:

- Las carreras que formen parte del calendario de competición oficial, deberán contar con la homologación oficial de la prueba previa. Los cambios importantes de recorrido, deberán homologarse nuevamente antes de celebrarse la competición. Los gastos derivados de estas actuaciones correrán a cuenta de la organización.
- Historial organizativo de las pruebas y/o organizadores
- La no coincidencia de otras pruebas oficiales en la misma fecha. (ver calendario FEDME)
- La entrega de trofeos a los 3 primeros en todas las categorías y subcategorías.

Adjuntamos a este dossier el formulario de solicitud de inclusión de la prueba en el calendario oficial 2019. Deberán venir selladas por el club de montaña organizador y la firma de su Presidente, junto con un dossier técnico de la prueba. Será imprescindible la recepción de este dossier técnico explicativo, donde se reflejarán como mínimo los siguientes puntos:

1. Nombre exacto de la prueba
2. Datos del director de la prueba y responsable del itinerario
3. Fecha de celebración, incluida las alternativas
4. Situación de la prueba
5. Itinerarios previstos (mapa 1:25000).
 - 5.1. Descripción de los itinerarios para las categorías Senior, Junior, Cadete e infantil. Se recuerda que deben cumplir con el reglamento FAM vigente.
 - 5.2. Track de cada itinerario
 - 5.3. MIDE de cada itinerario
 - 5.4. Perfiles, desniveles y longitudes totales.
6. Sistema de rescate y evacuación en caso de accidente
7. Seguros concertados
8. Personal colaborador
9. Reunión técnica de la prueba
10. Cronometraje, en su caso
11. Entrega de trofeos. Horario y lugar de realización. Trofeos para 3 primeros de cada categoría FAM, y justificación de criterios sobre los mismos.
12. Protocolo medioambiental FEDME.

13. Precio FAM/FEDME precio general (cuando se permita la participación de no federados FAM/FEDME). Se recuerda que los federados FAM deben tener un 20% de descuento sobre la inscripción de los no federados.
14. Posibles sponsors de la prueba

El plazo de presentación de solicitudes y dossier a la FAM finalizará el 26 de septiembre de 2018. No se admitirá ninguna solicitud sin el dossier técnico de la prueba

Como cada año, la FAM pone a disposición de los organizadores el equipo arbitral necesario para su asesoramiento.

Anexo I

COMITÉ DE CARRERAS POR MONTAÑA

El club.....

Solicita: (marcar la casilla correspondiente)

- Prueba de COPA DE ARAGÓN
- CAMPEONATO DE ARAGÓN, especialidad de
- HOMOLOGACIÓN OFICIAL PRUEBA FAM DE CARRERAS POR MONTAÑA

Rellenar la solicitud con todos los datos al completo

Nombre de la prueba y especialidad (indicar lo que proceda: kilómetro vertical, ultra o carrera por montaña):			
Club organizador:			
Dirección:			
Director de la prueba:			
Personal de organización:			
Teléfonos de contacto:		Correo electrónico:	
Presidente del club:			
Teléfono de contacto:		Correo electrónico:	

Macizo o zona donde se desarrollará:			
Población:		Provincia:	
Distancia en km según categorías:	MIDE, según categorías:	Desniveles positivos y negativos según categorías:	
Senior:	Senior:	Senior:	
Junior:	Junior:	Junior:	
Cadete:	Cadete:	Cadete:	
Fecha de celebración:		Fecha alternativa:	
Precio inscripción FAM (mínimo 20% sobre el no FAM)		Precio inscripción no FAM	

Sello del organizador:

Firma del Presidente: